

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2022/DEN/150</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Denuncia sobre incumplimientos relacionados con el funcionamiento de un bar sito en la ciudad de València
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio y derivación
<b>Fecha de comunicación de actuaciones:</b>
2 de septiembre de 2022
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat. Entre sus funciones se encuentra la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, no siendo su objeto actuar ante las irregularidades cometidas por los ciudadanos y ciudadanas o por otras administraciones. Sus competencias, funciones y ámbito de aplicación vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>Visto el escrito recibido se observa que se están denunciando presuntos incumplimientos cometidos por parte de particulares y que las competencias sobre el control de todos ellos son municipales (falta de licencia, ruido, hora de cierre...), de conformidad con los artículos 21.1.q), 25.2.b) y 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entre otros. En consecuencia, se procede al archivo de su denuncia y se da traslado de esta al Ayuntamiento de València, por considerarlo competente para su tramitación.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante de la remisión de la denuncia a la Administración competente y se procede a su archivo.</p>